

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Inv. N° 112-2002-LIMA.- Sancionan con destitución a servidor por su actuación como Técnico Judicial del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Lima **253991**

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Res. Adm. N° 283-2003-CED-CSJLI-PJ.- Disponen que jueces penales de diversos módulos se incorporen al servicio de Turno Permanente de los Juzgados Especializados en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima **253992**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Res. N° 054-2003.- Autorizan viaje de funcionario a EE.UU. para participar en el "Diálogo de Alto Nivel sobre Financiamiento al Desarrollo", en el marco de la Asamblea General de las NN.UU. **253993**

CONTRALORÍA GENERAL

Fe de Erratas Res. N° 361-2003-CG **253993**

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

RR. N°s. 560 y 561-2003-CNM.- Nombran fiscales provinciales de Familia en el Distrito Judicial de Lima **253994**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONASEV

Res. N° 079-2003-EF/94.10.- Modifican Art. 11° de las Normas Aplicables a la Negociación Fuera de Rueda de Valores Inscritos en Bolsa **253994**

FONAFE

Acuerdo N° 003-2003/020-FONAFE.- Designan miembro del Directorio de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. - EDITORA PERU **253995**

Acuerdo N° 004-2003/020-FONAFE.- Designan miembro del Directorio de la Empresa Petróleos del Perú S.A. - PETROPERU S.A. **253995**

Acuerdo N° 006-2003/020-FONAFE.- Designan Presidente y Directores de la Empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL **253996**

SUNAT

Res. N° 000476-2003/SUNAT.- Disponen emisión de Carnés de Identificación para Operadores de Comercio Exterior **253996**

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Res. N° 332-2003-PRES.- Aprueban modificar el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el ejercicio presupuestal 2003 **253997**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE ATE

Ordenanza N° 036-MDA.- Aprueban Ordenanza reguladora para el acceso a páginas de contenido pornográfico a través de las cabinas de Internet **253997**

Ordenanza N° 037-MDA.- Aprueban disposiciones para el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital **253999**

D.A. N° 046.- Aprueban Directiva N° 008-2003/MDA "Procedimiento para el Control de Tránsito y Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores en el distrito de Ate" **254002**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Acuerdo N° 99-2003-MPS.- Autorizan viaje del Alcalde a Paraguay en el marco del Proyecto Piloto de Pequeñas Localidades **254008**

CONVENIOS INTERNACIONALES

Entrada en vigencia del Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito con Brasil para la Implementación del Proyecto Control de Rabia Silvestre **254008**

Entrada en vigencia del "Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito con Brasil para la Implementación del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Defensa Zoonosanitaria y Diagnóstico Veterinario" **254008**

Entrada en vigencia del "Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito con Brasil para la Implementación del Proyecto Fortalecimiento Institucional de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú - Tratamiento de Aguas Residuales y de Lodos de Alcantarillado Sanitario" **254008**

ANTEPROYECTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 28093

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE APRUEBA UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003

Artículo 1°.- Autoriza Crédito Suplementario
Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, hasta por la

suma de SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7 120 000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (En nuevos soles)

Fuente de		
Financiamiento	12 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	
4.0.0	FINANCIAMIENTO	
4.1.0	Operaciones Oficiales de Crédito	
4.1.2	Operaciones Oficiales de Crédito Externo	
4.1.2.009	Operaciones Oficiales de Crédito Externo Kreditanstalt für Wiederaufbau - KFW	7 120 000,00
TOTAL INGRESOS		7 120 000,00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	459	: Gobierno Regional San Martín
UNIDAD EJECUTORA	006	: Proyecto Especial Alto Mayo
FUNCIÓN	04	: Agraria
PROGRAMA	009	: Promoción de la Producción Agraria
SUBPROGRAMA	0034	: Irrigación
PROYECTO	01930	: Proyecto Irrigación Abisado

CATEGORÍA DEL GASTO		
6 GASTOS DE CAPITAL		
5. Inversiones		1 320 000,00
SUBPROGRAMA	0045 : Promoción Agraria	
PROYECTO	00045 : Apoyo al Pequeño Productor Rural	
CATEGORÍA DEL GASTO		
6 GASTOS DE CAPITAL		
5. Inversiones		269 100,00
FUNCIÓN	16 : Transporte	
PROGRAMA	052 : Transporte Terrestre	
SUBPROGRAMA	0145 : Caminos Rurales	
PROYECTO	000591 : Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales y Rurales	
CATEGORÍA DEL GASTO		
6 GASTOS DE CAPITAL		
5. Inversiones		5 530 900,00
TOTAL EGRESOS		7 120 000,00
		=====

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego comprendido en el presente Crédito Suplementario, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingreso, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificaciones Presupuestarias

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de octubre de dos mil tres.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

PORTANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

BEATRIZ MERINO LUCERO
Presidenta del Consejo de Ministros

19800

PODER EJECUTIVO

PCM

Aprueban convenio suscrito entre el IPD y el PNUD para la prestación de servicios relacionados a infraestructura deportiva para campeonatos de fútbol

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 311-2003-PCM

Lima, 24 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2003-PCM, se oficializó en el país, la realización del Campeonato Sudamericano de Fútbol "Copa América Año 2004" y del Campeonato Mundial de Fútbol Sub-17 año 2005, declarándolos como eventos de interés nacional y al mismo tiempo se constituyó una Comisión de Apoyo y Coordinación para ambos campeonatos, presidida por el señor Primer Vicepresidente de la República e integrada por representantes de diferentes Sectores;

Que, para el desarrollo de la "Copa América Año 2004", la Comisión Organizadora de la Federación Peruana de Fútbol ha elegido como sede a las ciudades de Lima, Arequipa, Cusco, Piura, Chiclayo, Trujillo y Tacna;

Que, para la habilitación, remodelación y ampliación de tribunas de los Estadios "Miguel Grau" de Piura, "Eliás Aguirre" de Chiclayo; "Mansiche" de Trujillo y "Modelo" de Tacna, se han expedido dispositivos legales que autorizan el uso de los recursos financieros necesarios del Gobierno Central, sumándose los aportes de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Zofratacna;

Que, la Comisión Organizadora de la Federación Peruana de Fútbol solicitó la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), para prestar servicios de gestión y otros servicios de apoyo necesarios en relación a la habilitación, remodelación y ampliación antes referidas, a fin que se concluya en los plazos establecidos la infraestructura deportiva para el Campeonato Sudamericano de Fútbol "Copa América Año 2004" y el Campeonato Mundial de Fútbol Sub-17 año 2005;

Que, con este propósito es necesario aprobar el Convenio suscrito el 20 de agosto de 2003 y el 25 de setiembre de 2003, por el Instituto Peruano del Deporte - IPD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respectivamente, para la remodelación y ampliación de los Estadios "Miguel Grau" de Piura, "Eliás Aguirre" de Chiclayo, "Mansiche" de Trujillo y "Modelo" de Tacna, a través de los servicios de gestión y otros servicios de apoyo que prestará la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS);

Que, de acuerdo con el artículo 25° de la Ley N° 27879, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2003", los Convenios de Costos Compartidos que los Pliegos Presupuestarios suscriban con organismos internacionales para encargarles la administración de sus recursos, se aprueban por Resolución Suprema, refrendada por el Ministro del Sector correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte - IPD es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, constituye un Organismo Público Descentralizado con rango ministerial adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones;

Estando a los informes favorables de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte - IPD, sobre la disponibilidad presupuestal y ventajas de suscripción del Convenio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2003, y el Decreto Supremo N° 067-2003-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio suscrito entre el Instituto Peruano del Deporte - IPD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para que a través de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) se presten servicios de gestión y otros servicios de apoyo necesarios en relación a la infraestructura deportiva para el Campeonato Sudamericano de Fútbol "Copa América Año 2004" y el Campeonato Mundial de Fútbol Sub-17 año 2005, consistentes en la habilitación, remodelación y ampliación de los Estadios "Miguel